



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-02596098- -NEU-DESP#MS - LLAMADO A CONCURSO CARGO DIRECTOR HOSPITAL EL HUECU

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02596098- -NEU-DESP#MS, del registro de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Despacho de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), Ley 3118 modificada por Ley 3408; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la cobertura del cargo de Director para el Hospital El Huecú Nivel de complejidad III (DH3), dependiente de la Región Sanitaria Centro Oeste;

Que en el Artículo 142º del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del sector salud y los Decretos N° 696/18 y su rectificadorio DECTO-2022-38-E-NEU-GPN, se determinan los cargos de conducción excluidos del mismo, entre los cuales figura el de Director de Hospital Nivel de Complejidad III (DH3);

Que mediante Decreto DECTO-2024-366-E-NEU-GPN, se aprobó la Regionalización del territorio de la Provincia del Neuquén, con el fin de homogeneizar y unificar la delimitación de las regiones en el territorio Provincial;

Que mediante Decreto DECTO-2024-1019-E-NEU-GPN, se aprueba la nueva estructura Orgánico funcional de los Servicios Asistenciales, dependientes de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud;

Que la Región Sanitaria Norte y la Región Sanitaria Centro Oeste, se encuentran en un proceso de transición, por lo que resulta necesario el trabajo en conjunto para fortalecer las cercanías, a fin de dar respuestas oportunas y eficientes a las demandas locales, promoviendo la participación de los actores regionales y la planificación estratégica conjunta por lo que es necesario realizar la convocatoria de manera conjunta entre ambas;

Que el proceso de selección de los postulantes tendrá solo alcance a los agentes pertenecientes a la Región Sanitaria Norte (DECTO-2024-1019-E-NEU-GPN), los cuales deben reunir los requisitos establecidos en las bases y condiciones del presente concurso;

Que como lineamiento de Recursos humanos y en pos de generar un ambiente más participativo a la comunidad hospitalaria, se considera importante implementar la metodología de concurso para la selección

de quien asumirá el rol de Director de dicho efecto, priorizando los enfoques expresados en el Plan de Salud por Regiones Sanitarias 2023-2027;

Que a tales efectos es necesario el dictado de una norma legal de convocatoria que establezca las bases y condiciones de dicha selección, avalado por titular de la Subsecretaría de Salud y el titular del Ministerio de Salud;

Que corresponde dictar la norma legal respectiva;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBSECRETARIA DE SALUD

D I S P O N E:

Artículo 1º: LLAMAR a Concurso para la selección de postulantes pertenecientes a la Región Sanitaria Norte, para el cargo de “Director de Hospital El Huecú Nivel de Complejidad III (DH3)”, dependiente de la mencionada Región, perfil obrante en documento IF-2024-02605381-NEU-RH#MS que forma parte de la presente norma.

Artículo 2º: APROBAR el procedimiento, las condiciones y requisitos del concurso, establecidos en el documento IF-2024-02626322-NEU-SSL#MS, que forma parte integrante de la presente norma, para el llamado previsto en el Artículo 1º de la presente Disposición.

Artículo 3º: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.